RESOLUCIÓN Nº 399/2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 349/2017 QUE CORRESPONDE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTOS Y VERDURAS".....

Boquerón, 25 de agosto de 2017

Visto: El informe de Evaluación complementaria de fecha 25 de agosto de 2017, a través del cual se eleva a consideración del Gobernador de Boquerón, el informe final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTOS Y VERDURAS".-** ----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17 Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, atendiendo a la sugerencia realizada por la Dirección de Contrataciones Públicas, en fecha 25 de agosto de 2017 ha efectuado el análisis complementario, donde resultado de ello han elevado al señor Gobernador el Informe de Evaluación que complementa el dictamen de fecha 08 de agosto, y por el cual se rectifica y se recomienda la adjudicación correspondiente a la firma **CARNI SHOP S.R.L.**en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS", de la siguiente forma:

- A la firma **CARNI SHOP S.R.L.** de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria hasta un monto de Gs. **226.550.000 (Doscientos veinte y seis millones quinientos cincuenta mil),** correspondiente a los ítems 1,2,3,6,7,8.----------

Que, considerando lo establecido en el inc. a) Economia y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PUBLICAS es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS"**

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1ºRECTIFICAR, la **ADJUDICACIÓN** a la firma **CARNI SHOP S.R.L.** dejando sin efecto el monto de la adjudicación formulada en la Resolución Nº 349/2017, quedando la misma adjudicada por un monto de **Gs. 226.550.000 (Doscientos veinte y seis millones quinientos cincuenta mil),** correspondiente a los Items 1,2,3,6,7,8.----------
---

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. VictorCaceres Irala
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Edwin Pauls Friesen
GOBERNADOR

Scanned by CamScanner